

Fernanda Torres

UNLP

fernandav_torres@yahoo.com.ar

Nexos, nudos, puentes. La representación y la identidad en un movimiento de desocupados

Introducción

La denominada nueva historia intelectual plantea al análisis histórico la necesidad de atender el plano discursivo de la política, los lenguajes políticos que, a diferencia de las ideas, no responden a una dimensión subjetiva, sino que se trata de entidades objetivas, que, como tales, circulan públicamente y pueden ser atendidos y reflejados desde diversos usos y prácticas por diversos actores políticos y sociales. Estos lenguajes disponibles nos hablan acerca de los marcos de pensamiento que posibilitan que determinadas acciones, procesos y prácticas puedan ser inteligibles y analizadas en toda su cabalidad, es decir, circunscriben el campo de lo posible, de lo “pensable” (y bajo *qué* forma pensable) en un determinado momento histórico. También remiten a la historicidad de los conceptos, señalando fuertemente su carácter contingente, irrepetible y momentáneo, buscando explicar cómo los cambios contextuales más generales se expresan en el espacio simbólico y, por ende, en los discursos y lenguajes políticos del momento.

¿Cuál es la fuente de soberanía en los sistemas políticos? ¿puede explicarse la soberanía desde la idea de nación? ¿de qué tipo es esta soberanía? Creemos que tal como se ve en el trabajo de Guerra (1994), el tipo de respuesta que se da a estas preguntas es crucial para entender las diferentes perspectivas de análisis.

Desde los aportes de autores como Baker (1990) y Rosanvallon (2002) retomamos algunas observaciones en relación a la democracia y su ligazón contradictoria con el término de soberanía popular. Al hablar de soberanía estamos indicando la existencia de una relación de poder, pero al incluir el término popular se pretende que la facultad de ser soberano la tenga todo el pueblo, es decir, que la misma noción de soberanía estaría puesta en cuestión, puesto que desaparecería la figura de los súbditos. Evidentemente, la idea de representación es la que viene a resolver este dilema, pero a costa de su carácter democrático puesto que, en el acto de delegación existe por parte del representado una pérdida de soberanía puesto que deja de gobernar en forma “directa”, es decir, su voluntad esta dejando de actuar como soberana. La representación social, si bien resuelve en un sentido esta idea de soberanía en términos de grupos e identidades sociales, representa siempre criterios arbitrarios respecto a la definición de dichas identidades sociales y a la forma de resolver su representación.

En el análisis de Baker también aparece el tema desde el punto de vista del análisis histórico de la transformación profunda que supone, en el marco de la revolución francesa, que el principio articulador de la sociedad se traslade del Rey a la nación. Aparece la idea de la posible formación de una voluntad general unificada con independencia de la mediación del soberano y la crisis de la idea de representación. Baker ilustra los conflictos por los que

atraviesa la revolución francesa para conciliar en la práctica los principios de la voluntad y la razón.

Para Guerra, como ya fue expresado, la soberanía estaba dispersa en los múltiples registros de identidad que existían en la época postcolonial y que luego de la falta de referencia monárquica se van a manifestar en toda su complejidad y diversidad, tanto que para el autor es un tema nunca del todo resuelto y que, de cierta manera, en términos de los conflictos identitarios que conlleva, se puede rastrear hasta la actualidad.

En el presente trabajo, nos detendremos en el análisis del desenvolvimiento de las fuentes de identidad y de la base de sustentación de la representación política que actúa en los partidos y movimientos políticos de Argentina, concentrándonos en el caso de un movimiento de desocupados: la CTD Aníbal Verón. Consideramos que el tipo de representación que se genera, define y recrea en este movimiento no responde a los patrones de representación republicanos que actúan (en teoría) en los partidos políticos, sino que entran en juego instituciones y prácticas que forman redes de conexión vertical y horizontal al interior del movimiento, como las familias de los desocupados, los lazos amicales, prácticas de clientelismo político, prácticas emancipatorias... Por supuesto, no dejan de instaurarse en esta idea de representación y de “nueva” ciudadanía, elementos añejos de prácticas y modos de operar en el ámbito político que cuentan con una larga trayectoria en nuestro país. (Torres, 2006)

En síntesis, desarrollaremos este breve ensayo recorriendo la distancia que recorre caminos de ida y vuelta entre un tipo de representación social que actúa en la organización, recreando múltiples registros de identidad y la representación política, combinando elementos añejos de la cultura política nacional y elementos novedosos de formas de concebir la política por fuera de estrictos márgenes institucionales. Entre los márgenes, aristas y vértices de estas intrincadas y contradictorias relaciones y procesos es que pretendemos comenzar a despejar el camino para entender la idea de representación que actúa en este caso.

Antes de cualquier desarrollo, creemos imprescindible anotar y reseñar aquí un debate que refiere a las nuevas formas de ciudadanía que pueden leerse en el entramado de relaciones que se han gestado entre estos movimientos sociales novedosos.

Algunos debates en torno a la ciudadanía

Si bien, no es el tema central del presente trabajo, es ineludible hacer algunas menciones a las nuevas formas de ciudadanía que complejizan los clásicos esquemas de análisis acerca de

este tema. La ciudadanía y la sociedad política, en tanto que categorías universales, se encuentran en la base misma de la legitimidad de las instituciones democráticas modernas.

Hablar de ciudadanía impone comenzar con las ideas de Thomas Humphrey Marshall (2005), quien a mediados de los 60 y en los 70, fue uno de los pioneros en proponer un análisis histórico de la evolución de la figura del ciudadano. Por ciudadanía Marshall entiende la “plena pertenencia a una comunidad”, donde pertenencia implica participación de los individuos en la determinación de las condiciones de su propia asociación. La ciudadanía es, entonces, un estatus que garantiza a los individuos iguales derechos y deberes, libertades y restricciones, poderes y responsabilidades. Aunque no exista un principio universal que determine cuáles habrán de ser exactamente esos derechos y deberes de un ciudadano, según Marshall, las sociedades donde la ciudadanía es una fuerza en desarrollo, crean una imagen de la “ciudadanía ideal”, una meta hacia la cual pueden orientarse las aspiraciones. En estas sociedades, la promoción de ese ideal es la promoción de una medida de mayor igualdad, por lo que la ciudadanía es un principio de *igualdad*, en contraposición a la clase, que es un sistema de *desigualdad* basado en la propiedad, la educación y la estructura de la economía nacional. Podemos notar aquí las posibles contradicciones, o al menos “fricciones”, que pueden darse entre ambos principios: el principio de ciudadanía/ el principio de clase; también debemos anotar que hubo quienes pensaron que la ciudadanía podría remodelar el sistema de clase, haciendo que sea más justo y ecuánime el capitalismo. Como veremos más adelante, esta idea, esta expectativa no tenía suficientes fundamentos reales.

Marshall divide en etapas la evolución histórica de los derechos de ciudadanía. Según su ya clásico esquema, los primeros en desarrollarse fueron los derechos civiles, en el siglo XVIII, cuando quedaron consagradas la libertad individual y la igualdad ante la ley. En el siglo XIX, se afirman los derechos políticos, que crean la posibilidad de participar en el ejercicio del poder político como “investido de un cuerpo de autoridad pública o como elector de los miembros de ese cuerpo”. La consagración de la libertad política entrañó un proceso por medio del cuál los derechos políticos dejaron de ser monopolio de pocos privilegiados para ser extendidos a toda la población masculina. El auge del sindicalismo y del movimiento obrero fue esencial en el desarrollo de la ciudadanía política. Por su parte, el siglo XX trajo consigo la aparición de los llamados derechos sociales, en el marco del avance del capitalismo industrial que creó grandes disparidades de riqueza, ingreso y condiciones de vida. A partir del establecimiento del sufragio universal, la clase obrera organizada pudo asegurarse el poder político necesario para consolidar las conquistas sociales como derechos (a la educación

pública, a la asistencia sanitaria, a los seguros de desempleo y pensiones de vejez, etc.). Estas grandes medidas redistributivas vinieron de la mano del Estado de bienestar de la posguerra.¹

Además, las principales tradiciones de pensamiento político han desarrollado sus respectivas concepciones sobre ciudadanía. En este sentido,

- la *visión liberal* ha enfatizado el papel que juega el individuo, que es el titular de los derechos y deberes. Esta corriente se opone a la noción de identidades fijas como la posición social, o pautas tradicionales de comportamiento. El individuo asume la capacidad moral y política de definir sus propios fines, realizar sus propias elecciones informadas y perseguir su bienestar. La comunidad política se encuentra subordinada a la identidad individual, que la precede como fenómeno político. La ciudadanía es un medio adecuado para la realización de dicha identidad en el plano político.

- *el comunitarismo* por su parte, encuentra su unidad de análisis en el actor grupal. Se subrayan factores como la cohesión intragrupal, basada en el hecho de compartir una memoria histórica, códigos presentes y expectativas futuras. El grupo es definido como aquel actor que posibilita configurar la identidad de las personas y otorgarle sentido a sus acciones en la comunidad. La comunidad política encuentra aquí expresión en torno a la identidad colectiva. La expresión acabada de esta corriente asume, la mayor de las veces, la forma de nacionalismo.

- *el republicanismo* enfatiza en cambio, la existencia de vínculos cívicos. Es decir, que los factores que posibilitan la existencia de la comunidad política son: la identidad común, las tradiciones públicas y el espíritu cívico, entre otros. El republicanismo cívico postula la deseabilidad de la participación activa de los sujetos políticos en el espacio público, porque es allí donde éstos encuentran su verdadera realización como sujetos. La comunidad política asume así, la forma de expresión de una identidad cívica (pública) compartida.

La multiplicación de las identidades y de los derechos particularistas plantea el problema del fundamento universal de la noción de ciudadanía, al tiempo que responde a la complejización de las relaciones sociales originada en la politización creciente de todas las formas de inequidad.

La falta de sustento del mencionado fundamento universalista y ahistórico de categorías como la de ciudadanía, junto con la contradicción que implica la necesidad de homogenizar el cuerpo social desde el punto de vista de los derechos cívico y sociales pero reconocer las alteridades y diferencias desde el punto de vista cultural e ideológico, supone la intrincada

¹ Giddens critica a Marshall en este aspecto, acusándolo de presentar una visión lineal y evolucionista del proceso, que subestima la importancia de la lucha y el papel de los movimientos sociales en la obtención de los derechos ciudadanos. (Ver Held, D. (1997) "Ciudadanía y autonomía." en *La política*, nº3).

vaguedad del término en sí mismo. Considero que por este motivo la mayoría de los autores se han dedicado a acompañar el término ciudadanía con otros rasgos descriptivos del momento histórico particular a analizar que ayude a su definición, circunscribiéndome sólo a autores argentinos podemos citar los siguientes ejemplos: “ciudadanía de baja intensidad” (O’Donnell, 1997, “ciudadanía social” (Quiroga, 1999), “ciudadanía pasiva” (Cheresky, 2001), etc.

Diversos autores hacen hincapié en la necesidad de construir una cultura política que trascienda el carácter meramente formal de los procedimientos y traduzca la acción política en prácticas de comunicación entre actores diversos. La construcción cultural de la ciudadanía democrática pasaría por una suerte de nuevo “pacto” o “contrato”, que debería dar cabida a las diferentes voces de una amplia gama de actores sociales y tener capacidad real de prescribir formas de reciprocidad y reconocimiento, tocando ámbitos tan diversos como el acceso a la justicia, a los servicios sociales, al debate político informado y a emitir opiniones en los medios de comunicación.

Si bien este horizonte puede ser el anhelado como efectivización de una sociedad democrática, deben ser reconocidos los múltiples obstáculos que en materia de inequidad, diferencias de oportunidades y desigualdades no solo económico-sociales, sino también culturales hacen de este deseo una posibilidad remota.

Ahora bien, los derechos de ciudadanía pueden ejercerse fuera de la órbita de lo estatal (movimientos sociales, centros comunitarios, asambleas barriales). De hecho, esta es una tendencia que se verifica con mayor intensidad, en la medida en que refleja la crisis de la noción moderna de ciudadanía como sistema de integración política dentro del sistema estatal. Es en el marco de la emergencia de los “nuevos movimientos sociales” que se ha apostado a que el ejercicio ciudadano real por fin exceda los límites estrechos del mero acto electoral, para pasar a dar forma a una participación política y ciudadana más activa, comprometida y enriquecedora de las instituciones democráticas. Sin entrar en el debate acerca de que se entiendo por “nuevos” movimientos sociales, diremos aquí que al despejar del análisis las relaciones de poder que continúan circulando y condicionando la vida social y política, es muy difícil poder confiar en la instauración de una forma ciudadana que efectivamente supere el carácter procedimentalista y pasivo del ejercicio electoral aislado. Debe producirse un cambio fundamental en la relación de dominación para que se den cambios sustantivos en el plano de la ciudadanía.

Es por esto que creemos central encarar el análisis concreto de estas enriquecedoras formas de asumir y ejercer los derechos ciudadanos. Sopesar sus reales alcances y sus límites, intentando eludir dos riesgos: caer en visiones deterministas de la política que no permiten

pensar a “los excluidos” económica y socialmente como sujetos políticos, por un lado, y a las visiones ingenuas e idealistas que confían ciegamente en las perspectivas democratizantes de estos grupos y movimientos de la sociedad civil, por otro.

Para comenzar este camino, consideramos importante desentrañar, en primer término, el tipo de idea de representación que circula en algunos de estas expresiones, tomando, como ya fue señalado, un caso testigo.

Una particular idea de representación

Al hablar de la *idea* de representación que actúa en el movimiento CTD Aníbal Verón, estamos aludiendo a un complejo proceso de construcción e intercambio mediante el cual desde el lugar de observadores podemos acceder a una aproximación intelectual de una práctica que se ejerce sin ser desmembrada en análisis o conjeturas.

Con esto estamos diciendo que no es la visión de los protagonistas, del *actor* la que apuntaremos aquí. La cual es, sin duda, inevitablemente contradictoria entre el discurso y la práctica: mientras desde el discurso de las organizaciones de desocupados se defiende la idea asamblearia de participación directa, sin mediaciones, ni “representaciones”, una suerte de “democracia directa” y de funcionamiento y mecanismos de decisión colectivos, hemos podido comprobar en nuestro trabajo de campo que los liderazgos y espacios de poder se encuentran fuertemente identificados y la concentración de las decisiones y de la facultad de definir actividades, rasgos, formas de funcionamiento, tácticas y estrategias de acción se encuentra delegada a los referentes o líderes máximos de la organización. Incluso, en ocasiones, consideramos que la idea misma de representación es puesta en juego, “suspendida”, y reemplazada por una suerte de “centralismo extremo”, puesto que los mecanismos electivos no son del todo regulares ni están normados, hasta el momento en el cual debe volver a “validarse” para mantener su estructura de organización “de masas”.

Como decíamos, el análisis requerido se concentrará en las variables y elementos que construyen esta relación política de representación, el lugar de referencia desde el cual se diferencia a los “representantes” de los “representados”.

La CTD Aníbal Verón: territorialidad y representación

Observamos que el principio de territorialidad, como criterio organizativo básico, atraviesa de manera fundamental todo el funcionamiento de la organización y, al repercutir directamente en los lazos establecidos entre los miembros de la misma y sus dirigentes, “organiza” y dirime las relaciones de alianza y conflicto entre las bases y sus referentes. De este modo, sostenemos que dicho principio de territorialidad no sólo actúa en un nivel

estrictamente organizativo, sino que se ubica como sostén fundamental de la construcción de referencia en sus distintos niveles y repercute en las relaciones de solidaridad, de disputa y de liderazgo que se establecen al interior de la CTD.

Al hablar del criterio organizativo de acuerdo al territorio, nos referimos por un lado, a la organización interna de funcionamiento definida a partir de la división en función de los “barrios” que conforman la CTD a través de sus respectivas comisiones de desocupados. Este principio determina la forma de acumulación y “reclutamiento” de la organización que dicta que una persona se integra a la misma a través del “barrio” en el que reside o, en última instancia, si en su barrio de residencia no existe una comisión conformada lo hace a través de una comisión ya creada en otro barrio, motivando, en general, su elección de la misma a partir de alguna relación familiar.

A su vez, los “barrios”, más que definirse de acuerdo a las divisiones formales establecidas por el municipio en cuestión, lo hacen a partir de los criterios de pertenencia que se reconocen en cada caso en los actores sociales, por lo que el término podría relativizarse en tanto inscripción de carácter local, en donde *lo local* responde a diversas variables para su definición. Lo cual nos habla de la particular acepción de la categoría en tanto factor que define pertenencia e identidad. Así, en un mismo barrio pueden existir diferentes sectores que debido a las grandes distancias que los separan vuelven necesario conformar distintas comisiones o, por el contrario, barrios diferentes (o aún siendo el mismo) colindantes marcan separaciones muy fuertes organizadas de acuerdo a variados sentidos de pertenencia que son reconocidos por los vecinos, como ser la provincia del interior del país de la que provienen o la nación de la que han emigrado (así, hay “barrios” en los que predominan los “salteños”, los “chaqueños”, etc. o los “bolivianos” y esto repercute en sentimientos de solidaridad e identidad comunitaria muy importantes). Esto hace que, a pesar de la cercanía territorial se vuelva muy difícil la convivencia en un mismo ámbito organizativo (en este caso las comisiones de desocupados por barrio).

De este modo, el sentimiento de identificación de las personas que forman parte de la CTD se estructura, en primer lugar, a partir de la pertenencia a un determinado “barrio”, traducido en la comisión correspondiente y, en segundo término a la organización en sí misma. Son numerosos los casos a lo largo de la historia de la organización donde han florecido las diferenciaciones internas a partir de la pertenencia a un barrio; cuestión que se manifiesta de manera más evidente en las voces de los coordinadores por barrio quienes, en la mayoría de los casos, resuelven su lealtad en primer término hacia los individuos del barrio que representan,

ensayando una idea de “representación” según la cual su función dentro del movimiento es manifestar y defender los “intereses del barrio” al que “pertenecen”.

Por otra parte, el tipo de actividades y tareas que desarrolla la CTD contribuye a fortalecer la percepción del principio de organización territorial como “algo natural”, esto tiene que ver, en un primer término, con la pretensión de los integrantes de las comisiones de transformarse en un centro de discusión y canalización de diferentes problemáticas por las que atraviesa el barrio (el estado de las calles, el funcionamiento de los servicios de salud y educación del mismo, problemas relacionados con la seguridad y condiciones sanitarias, etc.) y en un segundo término con las actividades regulares de los *compañeros* de cada barrio en lo atinente a las tareas comprometidas en los proyectos de trabajo de los planes de empleo. Dichas actividades en casi todos los casos se relacionan con servicios de desarrollo comunitario y de prestación de servicios hacia la comunidad (guarderías infantiles, copas de leche, comedores, roperos comunitarios, talleres de reciclado de muebles destinados a diferentes instituciones sociales, etc.), y son gestionadas presuponiendo que la población beneficiada se encuentra organizada territorialmente.

Consideramos que el principio de territorialidad, entonces, organiza las identidades de aquellos que conforman la organización y, por otro lado, determina la construcción y el tipo de referencia y/o liderazgo de las personas que ocupan los lugares de mayor responsabilidad y dirección dentro de la misma.

Sin duda, este es uno de los elementos que actúa en la forma de representación del movimiento pero no lo agota, ni mucho menos.

Existen elementos de definición que no son aleatorios: los representantes, los líderes de la organización poseen determinado capital cultural y simbólico acumulado en sus vidas, que los vuelven “líderes naturales” y no pueden dejar de actuar al momento de “ser elegidos”. Por esto, los movimientos no dejan de reproducir cierta dimensión elitista (Manin, 1996) puesto que en realidad no cualquier miembro de la organización puede ser ungido como “representante”. Tampoco tienen un mandato definido puesto que el sustento de la representación es, en teoría, desenvolverse meramente como “transmisores” o “ejecutores” de las decisiones que se toman en forma colectiva. Aunque sabemos que, generalmente, las decisiones son tomadas por estos referentes y, a lo sumo, refrendadas por algún ámbito de decisión donde prime el criterio mayoritario. En cualquier caso, la deliberación es rara de encontrar.

Habiendo aclarado, en parte, algunos de los pilares desde donde puede comprenderse la mecánica de funcionamiento en tanto organización política de este movimiento, resta señalar

que, más allá de las relaciones y nexos al interior de la organización, en si misma y para el contexto en el cual actúa y se desarrolla representa una ejemplo de práctica novedosa de la ciudadanía. Permitiendo la manifestación pública y el testimonio de un sector social excluido no sólo en términos sociales, económicos y culturales sino también marginado desde el punto de vista político y cívico, conforma un espacio de democratización y deliberación entre el sector de la sociedad actual argentina que ha sido más castigado en términos de falencias económico-sociales y culturales. Marginados absolutamente de los escasos canales institucionales de participación política y sociales que se han ensayado en nuestro país, y aún de los circuitos extrainstitucionales, éstos movimientos amén de otorgar a estos hombres y mujeres visibilidad, les dieron la posibilidad de hacerse oír, de actuar y de ser tenidos en cuenta por el estado y por otros actores del sistema político y de la vida social de país, demostrando que son también sujetos políticos, con capacidad de acción, de demanda y de creación de espacios de poder.

Relaciones políticas - relaciones clientelares - mediaciones políticas

No podemos dejar de mencionar el conjunto de problemas que refieren a la problemática de las relaciones clientelares dentro de las organizaciones de desocupados. Como los planes de empleo y demás reivindicaciones de los movimientos han sido obtenidos a través de la acción directa real o potencial, la mayoría de las organizaciones piqueteras estipulan que participar activamente de las luchas es condición para ser miembro de la organización. Esa coacción simbólica de la organización sobre el individuo es fuertemente debatida, básicamente en términos morales. Desde sectores del Estado se ha afirmado y denunciado como un modo de clientelismo político. Desde las organizaciones se ha planteado que ellos sólo agrupan a aquellos que luchan y en ese sentido, la obligación de participar se concibe como parte de una tarea de concientización. Nos parece interesante e importante aportar a comprobar si esta definición de clientelismo se ajusta o no a prácticas sustentadas por la CTD, si se trata de una nueva variable de un mismo fenómeno o si nos encontramos ante formas novedosas de canalizar la relación política y de intereses.

Desde la perspectiva de autores como Javier Auyero, se sostiene que “La antinomia (muy utilizada pero rara vez sometida a investigación empírica) entre política tradicional-clientelista y formas de participación modernas y/o radicales ha sido cuestionada en análisis recientes y es vista más como una simplificación que como una útil herramienta analítica (Gay 1998)” Auyero propone hablar de *mediación política* como sustituto de “clientelismo político” puesto que considera que la visión del clientelismo entendido como algo condenable

a priori, no se corresponde en forma adecuada con la realidad donde en muchos casos las redes políticas y las tramas de ayuda mutua se superponen generando un conjunto de representaciones culturales, elementos esenciales en la vida diaria de muchas personas que viven en situación de extrema pobreza.

En este sentido, podemos decir que al interior de la CTD, coexiste lo *viejo* y lo *nuevo* en sus relaciones, prácticas y características, presentando una dinámica compleja entre momentos de complementariedad y momentos de conflicto. Con respecto a las formas organizativas y prácticas de relación y de control al interior de la organización, en muchos casos hemos encontrado que los miembros de las organizaciones de desocupados entrevistados defienden su pertenencia a las mismas contraponiéndolo a experiencias donde las relaciones políticas que atraviesan el *barrio* se encuentran fuertemente imbricadas por relaciones clientelares, sobre todo (aunque no únicamente) a través de la estructura partidaria del PJ. Estas relaciones a pesar de lo esgrimido por Auyero, son vistas y evaluados por muchos de los protagonistas entrevistados como cercenantes de la propia dignidad. Ahora bien, resaltamos que, por otro lado, hemos podido notar que en numerosos casos personas miembro de la CTD-AV han promovido en sus respectivos barrios y lugares de trabajo y militancia acciones corruptas de manejo discrecional de los beneficios sociales que administran².

No obstante esto, no podemos dejar de señalar que la forma en que dichos beneficios son obtenidos representan indudablemente una ruptura con el pasado: ya no se trata de obtener beneficios a cambio de participación en campañas electorales o a cambio de los votos sino que éstos beneficios son obtenidos como resultado de políticas de confrontación directa con el Estado, a partir de acción de protesta y movilización, en palabras de los piqueteros: “ganados con la lucha”. Sería interesante comenzar a identificar los elementos de la realidad que presionan para que viejas relaciones clientelares y corruptas sigan recreándose aún al interior de una organización que esgrime pública e internamente objetivos de ruptura con

² Un Coordinador General de un zonal de la CTD-AV nos ha relatado la experiencia de tener que excluir a un coordinador de barrio de la organización luego de que se comprobara que realizaba una estafa a la misma al quedarse con mercadería financiada por un subsidio para alimentos otorgado por la Provincia de Buenos Aires, a través del Banco Mundial y su programa FOPAR. Como el mismo coordinador era quien compraba para sí mismo, le era muy fácil quedarse con mercadería para sí. Nuestro entrevistado nos contaba que se dieron cuenta porque en ese barrio se compraba, por ejemplo, 4 veces más verdura para su comedor que en otros barrios, por lo que supusieron que se quedaba con dicha mercadería y la revendía para su propio provecho. Sin embargo, contrariamente a lo espera al excluir a su coordinador se termina “yendo” de la CTD-AV todo el barrio que continúa su lealtad para con el coordinador y, por ende, el comedor continúa funcionando independientemente de la organización que le dio origen.

dichas formas, combate estos *rasgos* del desarrollo y militancia en los barrios considerados en forma negativa.

Sostenemos que la definición de “lo nuevo” es problemática. ¿Estos movimientos recogen viejas tradiciones y formas organizativas? ¿Las relaciones que definen su metodología de funcionamiento diario, recogen dichas tradiciones o instauran y fortalecen nuevas lógicas de interacción social centradas en valores como la solidaridad, el cooperativismo, la transparencia, la democracia? Estos interrogantes exceden los alcances del presente trabajo investigación y forman parte de las inquietudes que refieren a los motivos que permiten entender la continuidad de participación de las personas en este tipo de organizaciones, atendiendo específicamente a nuestro caso de estudio y relacionando los conceptos de clientelismo, política y redes sociales.

Nexos, nudos, puentes

¿Cómo definir las redes de conexión vertical y horizontal que al interior del movimiento permiten comprender de qué se nutre la idea de representación?

¿Como nexos que permiten la circulación de ideas, creencias, sentimientos, identidades? La inscripción territorial, los lazos familiares y comunitarios pueden ser vistos desde este punto de vista.

¿Como nudos que en ocasiones actúan por un lado como formas de conexión vertical pero obturan la posibilidad de horizontalidad? Claramente las relaciones de poder internas al movimiento que promueven la verticalidad en la toma de decisiones y en la discusión, cerrando los canales de democratización de éstas.

¿Como puentes que tienden canales alternativos, marginales, que escapan a lo discursivamente permitido? Hemos podido observar cómo las relaciones clientelares heredadas en los barrios de antiguas prácticas políticas partidarias, continúan ejerciendo su influencia e injerencia aún en el marco de un movimiento social como el estudiado en este trabajo.

Por supuesto que muchos de estos factores en ocasiones actúan en dos o en tres de estas “funciones”, por ejemplo, la inscripción territorial de la organización si bien sirve como nexo y articulador de identidades y grupos de pertenencia, también funciona en ocasiones como un nudo, en el cual se obtura la posibilidad de fomentar voluntades que excedan ese ámbito.

Tal como dijimos anteriormente, la representación social, si bien en parte resuelve la idea de soberanía en términos de grupos e identidades sociales, presenta siempre dificultades para asumir, definir y defender criterios claros respecto a la definición de dichas identidades sociales y a la forma de resolver su representación. Es por esto que, para el caso de la CTD, al ser una

organización de tipo social pero también de tono político, estos obstáculos se profundizan, volviendo más compleja aún la noción de representación.

Creemos que la identidad política no se refleja en términos de representación, no existe un mecanismo de funcionamiento que valide en tanto representantes mayoritariamente elegidos a tal o cual persona. La idea de basamento asambleario y democrático en la toma de decisiones colectivas es más una expresión de deseo que una realidad. Sin duda, el influjo de liderazgos carismáticos sigue primando al interior de este tipo de organizaciones. Los *nudos* clientelares subsisten claramente, transformándose en mediaciones políticas (Auyero, 2001) que, desde este punto de vista se transforman en *puentes* que posibilitan canales alternativos de supervivencia de muchos de los miembros de esta organización, personas con la gran mayoría de las necesidades básicas de su familia sin atender. Mecanismos “salvavidas” para lograr subsistir con escasos recursos ante enormes e innumerables ausencias.

Volviendo a retomar el tema de la posibilidad ciudadana de este sector, es casi inocente pretender que la posibilidad de ejercer el derecho cívico de votar puede redundar en una forma de participación política genuina. El entorno de necesidad no sólo determina la dependencia económica al *favor* y, por ende, la alimentación de mecanismos clientelares y corruptos del poder y la política, sino que obstaculiza la posibilidad de recrear condiciones sociales y culturales que permitan auténticos “diálogos”, “debates” y “deliberaciones” propias de una institución democrática plena.

Consideramos que este tipo de organizaciones, como la CTD-Aníbal Verón, permite comenzar, trabajosa y en ocasiones paradójicamente, a desandar este recorrido. Representa, a nuestro entender, un primer paso en pos de otorgar la posibilidad a un sector marginado de la vida social de presentar su opinión, de elevar sus demandas, de forzar la atención del estado y del resto de la sociedad sobre la situación de sus vidas y sus necesidades. Sin embargo, los límites de la capacidad disruptiva de estas experiencias, pasados sus años de mayor desarrollo y crecimiento, hoy en día están aflorando. Sus reivindicaciones no logran romper el cerco de la asistencia, sus apariciones públicas ya han pasado a ser parte del “escenario” manejable y esperable, su programa político no ha terminado de articularse. Es por esto que la integración al sistema político institucional ha sido parcialmente logrado y sus aristas más insurgentes han podido ser limadas.

Lo que permitan estas experiencias, sin embargo, en términos de construcción de nuevas prácticas ciudadanas, con mayor nivel de compromiso y participación, creemos que aún es un interrogante sin respuesta, puesto que forma parte de un fenómeno aún en desarrollo, en constante cambio y con posibilidades de definirse por el camino de la institucionalización o

enriquecerse como alternativa de participación y de prácticas políticas y de convivencia social
novedosas y democráticas.

Bibliografía

- Auyero, J. *La política de los pobres. Las prácticas clientelares del peronismo*. Ediciones Manantial, Buenos Aires, 2001.
- Baker, Keith Michael. *Inventing the French Revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*. Nueva York: Cambridge University Press, 1990.
- Cheresky, I. "Hipótesis sobre la ciudadanía argentina contemporánea, en Cheresky, I. y Pousadella, I. (c), *Política e instituciones en las nuevas democracias latinoamericanas*, Paidós, 2001.
- Guerra, François-Xavier. "La desintegración de la Monarquía hispánica: Revolución de Independencia", en Antonio Annino, Luis Castro Leiva y François-Xavier Guerra, coords., *De los imperios a la naciones: Iberoamérica*, Zaragoza: Ibercaja, 1994.
- Manin, B., "Los principios del gobierno representativo", en *Sociedad n° 6*, 1996.
- Marshall, T. H. y Bottomore, T., *Ciudadanía y clase social*, Losada, 2005.
- O'Donnell, G., "Tensiones en el Estado Burocrático Autoritario y la cuestión de la democracia, en O'Donnell, G., *Contrapuntos*, Paidós, 1997.
- Quiroga, H., "Democracia, ciudadanía y el sueño del orden justo", en Quiroga, H., *Filosofías de la ciudadanía*, Homo Sapiens, 1999.
- Rosanvallon, Pierre. *Para una historia conceptual de lo político*. Buenos Aires: FCE., 2002.
- Talamantes, Fray Melchor de. "Idea del congreso nacional de Nueva España", en Genaro García, *Documentos históricos mexicanos*. México: SEP. 1985, vol. VII.
- Torres, F. *Todavía piqueteros. La CTD Aníbal Verón*, Edulp, 2006